MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales

REF.: Incluye en Rol que señala

DT: 38
CJO/cjo
01072015

LITUECHE, 01 de Julio de 2015

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° **970**

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener actualizado en el Rol de Patentes Municipales, y;.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio 2621, de fecha 06.12.2012, nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, promulgado con fecha 9 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

INCLÚYASE en el Rol de Patentes Municipales Comercial, correspondiente al Segundo Semestre del año 2015, asignándose el Rol que se menciona al contribuyente y rubro que se señala:

Rol	RUT	Nombre Contribuyente	Rubro
270	76.283.256-9	AGRICOLA DOBERTI Y MEYER LTDA	Frutícola

Cabe señalar que dicha patente fue aprobada mediante Decreto 940 de fecha 14 de Abril del 2014

Incorpórese el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RENÉ SANTIAGO AQUIÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LCUS/RPV/CJO/cjo
DISTRIBUCION:
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal